



El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

Notas de actualidad

Continua siendo el tema de actualidad el supuesto abastecimiento a los submarinos alemanes en esta costa.

La prensa antipatriótica, que quisiera ver a España derramando su sangre para que triunfara uno de los bandos beligerantes por lo sufrida haciendo opinión contra el otro (ella sabrá con que utilidad), es tanto lo que ha alarmado al país que el Ministro de Marina se ha visto obligado a llamar la atención de esos periódicos, reprimiendo su conducta inicuca.

Esa prensa ha hablado de 2 boyas halladas con 31 fardos de gasolina, explosivos, correspondencia cifrada, y no sé cuántas cosas más, muchas de ellas falsas y todas absurdas, con la sana intención de ahuyentar al perro, y alarmar al pueblo.

Pero de donde se han sacado esos señores que los submarinos se alimentan con gasolina? Es que desconocen que el combustible que usan estos barcos es aceites densos de los que desgraciadamente no abundan en España?

En donde han visto la correspondencia cifrada de que hablan? Y la noticia lanzada de que ha sido detenido o preso el consul alemán en esta ciudad?

Todas estas noticias no se debieron publicar y otras que omitimos, muy dudosas, y se habría evitado que a este asunto se le diera la importancia que ha alcanzado.

Pero como a la prensa intervencionista le conviene hacer esa campaña de escándalo y conjeturar por sus fantásticas informaciones muchas consecuencias, a fin de llevar a la opinión pública por los derroteros que se propone, hasta llegar al fin, se ha llegado a decir, en el paroxismo de la germanofobia, que Alemania cuenta nada menos que con una base naval submarina y que debe creerse que también con otras muchas más.

El silencio que sobre este asunto se guarda, tanto por el Gobierno como por las autoridades, contribuye a que el público, crédulo en demasía, no solo dé veracidad a dichas noticias sino que las aumente, aportando narraciones inverosímiles, lanzadas con inocente candor o con refinada malicia.

Los que conocemos algo de cuanto ocurre, por patriotismo, por no entorpecer la acción judicial nos abstemos de hacer informaciones y de este modo procuramos evitar complicaciones y disgustos.

Pero no estaría demás que hablara quien debe y cuanto antes, diciendo la verdad de lo ocurrido para tranquilizar a la nación y hacer oír la voz de una vez a los que diariamente nos cuentan nuevos hechos y van haciendo una bola de nieve con un suceso que cuando se dé a la publicidad en detalle ha de causar gran decepción, dado el interés que despierta e importancia que se le ha llegado a dar.

Toda la importancia y trascendencia que este asunto tiene es la que le quieren dar esos periódicos, que lo presentan tan negro. Dejémosle deducciones y conjeturas y harrán una labor altamente patriótica, pues nada gana la nación con esas informaciones alarmistas y de posibles graves consecuencias.

En Sevilla se han celebrado varias manifestaciones de hombres y mujeres sin trabajo que acuden al Ayuntamiento pidiendo socorro.

Como ciertos elementos alborotadores comedieron desmanes, la policía tuvo que dar varias cargas.

Fuerzas de la Guardia civil y del ejército mantienen el orden.

FRANCISCO Y ANTONIO ALIPA

Imprenta, Encuadernación y Oficina de Escritorio Joaquín Costa (antes San Francisco) 4 Teléfono 102. CARTAGENA

Nuestros vapores

De Newcastle a Barcelona

El Santa Florentina.—De Barcelona a Cartagena.—Travesía penosa.—No hay submarinos.—La vida en Inglaterra.—Difícil situación.—El Isidoro y los submarinos

El Santa Florentina En las primeras horas de la noche de ayer fondeó en nuestro puerto procedente del de Barcelona el hermoso vapor cartagenero «Santa Florentina», que hasta hoy ha estado destinado por la Compañía Cartagenera de Navegación al tráfico entre los puertos de Cartagena y Barcelona, a los de Inglaterra.

Lo vimos entrar y en aquellos momentos sentimos un vivísimo interés por charlar un rato con alguno de los individuos que componen su tripulación y que este nos contara algo de la situación que reina en Inglaterra y de los submarinos que dicen cañonean a todos los buques que se encuentran fuera de las aguas jurisdiccionales.

En efecto, esta mañana, he tenido el gusto de hablar con uno de sus tripulantes al que me ha contado lo siguiente:

La travesía Nuestras primeras palabras han basado sobre como se había hecho la travesía de Newcastle a Barcelona y está dicen, ha sido bastante peligrosa por haber tenido que luchar con fuertes temporales.

Salimos, nos dice, el pasado día once de Enero de Newcastle, antes de que empezara el bloqueo de Inglaterra y a Barcelona arribamos a los diez y siete días de navegación. Durante la travesía no hemos visto ningún submarino, apesar de que en Barcelona nos hemos enterado por la prensa, de que habían sido torpedeados varios vapores por diferentes sitios de los que nosotros hemos cruzado.

Tan solo hemos visto algún que otro destroyer inglés y francés que constantemente vigilan las costas.

La vida en Inglaterra Preguntándole yo como era la situación en Inglaterra, contestóme que era completamente angustiosa.

Allí siguió diciendo, se va careciendo de los artículos de primera necesidad y debe tenerse en cuenta que esto era antes del bloqueo. El miedo, también es grandiosísimo, hasta el extremo de que en Newcastle no dejan desembarcar a los tripulantes de los barcos extranjeros por que sin duda los creen espías.

En Londres nos dejan desembarcar desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche. Los muelles están vigilados por la policía.

El «San Isidoro» El «San Isidoro» sigue hablando, está en Barcelona y probablemente llegará a este puerto el próximo martes.

Este barco, si creo que vió a un submarino frente al Cabo San Vicente y pidió los documentos, los que después de revisados le fué permitida la navegación.

El «San Fulgentino» Este buque se encuentra actualmente en un puerto inglés y por orden de la compañía permanecerá allí, hasta que se vea la manera de regresar a España sin peligro alguno.

Después me dijo mi interlocutor que el «Santa Florentina» había traído a Barcelona carga de carbón y que ahora dedícase al tráfico solamente entre los puertos españoles e igualmente hará el «San Isidoro».

Con esto damos por terminada nuestra entrevista, volvímosme a ratificar que la situación del Reino Unido es bastante angustiosa y que el creo que no podrá resistir los efectos del bloqueo alemán.

El Duende

J. CASAU FOTÓGRAFO SUCESOR DE GOMEZ ROS Csuna (antes Cañón), n.º 3

Los naranjeros

La Comisión de exportadores perteneciente al Comité frutero de Murcia, que como ayer dijimos se trasladó a ésta para gestionar el embarque de la naranja que está detenida en este muelle, visitó a última hora al consignatario del vapor «Asti» que fondeó en este puerto con el fin de ver si podía admitir en la carga un buen número de cajas de naranjas.

El consul inglés que es el consignatario de dicho vapor telegrafió a los fletadores señores Sota y Aznar de Londres pidiéndoles la conformidad para consignar a los comisionados.

A la hora de entrar en máquina nuestro número de hoy no se han recibido noticias de los señores Sota y Aznar de Londres y el dicho vapor no ha comenzado aún a hacer la carga que aquí tiene consignada.

D. Eduardo Espin en el Congreso

En la sesión celebrada el pasado jueves en el Congreso, nuestro diputado don Eduardo Espin hizo uso de la palabra para formular un ruego al ministro de la Gobernación relativo a la situación de los practicantes municipales de muchos Ayuntamientos.

Dijo el señor Espin que desde que se reglamentó el servicio benéfico sanitario de los pueblos, tienen los Ayuntamientos obligación ineludible de tener practicantes municipales.

Con posterioridad a esta disposición se dictó la Instrucción General de Sanidad y se consiguió igualmente la obligación de tener un número determinado de médicos titulares y practicantes municipales correspondientes uno a cada 300 familias pobres por lo menos; pero en esa Instrucción General de Sanidad, en el reglamento posterior que reguló lo referente a los médicos titulares, y en otras disposiciones, se han establecido toda suerte de garantías para los médicos titulares para los farmacéuticos y para los veterinarios titulares de manera que estén a cubierto estos funcionarios de toda posible y hasta posible arbitrariedad de los Ayuntamientos en relación con su nombramiento, y sobre todo con su reparación arbitraria e ilegal, pero en cambio los practicantes municipales no tienen esas garantías de una manera tan expresa, con lo cual se da el caso de que fácilmente los Ayuntamientos cometan arbitrariedades que ya no pueden cometer con otros funcionarios.

El señor Espin se extendió largamente sobre este asunto citando diferentes disposiciones en las que colocan a los practicantes bajo la dirección y dependencia de los médicos titulares de los Ayuntamientos que denota ya una reglamentación para los practicantes, pero apesar de esto no existe una disposición que de una manera terminante así lo establezca.

Y es ese el ruego que el Sr. Espin dirigió al Ministro esperando que lo atenderá en justicia pues aun cuando hay algunos Ayuntamientos que han establecido ellos mismos una reglamentación, hay otros en que esa reglamentación no existe más que en hechos concretos, y es, por tanto muy varia habiéndose resuelto cada caso con arreglo a las conveniencias del momento, a la presión del instante al influjo político que en aquella sazón ha predominado.

El Ministro de la Gobernación contestó al señor Espin que se asociaba en absoluto a la justa petición que le había hecho nuestro diputado y opinando como el señor Espin dijo que no existía razón para que no ocurriese y que si hiciera falta una disposición aclaratoria tendría mucho gusto en dictarla.

Después el señor Espin dirigiéndose al Ministro de Gracia y Justicia le dirigió otro ruego referente al nombramiento de los jueces especiales, citando casos en que en los sumarios en que han de intervenir sean de larga duración aunque no lo merezcan por su naturaleza, de tal suerte que en algunos pasan cuatro, cinco y seis meses sin que se realice gestión alguna, no por culpa del juez, sino por que el sumario no lo exige.

Los bailes de Máscaras

Un periódico local se ha enterado ahora, por experiencia, de lo que son los bailes de Carnaval, cuando danza por medio cierto gento y queriendo moralizarlos publica el siguiente:

AVISO

Se advierte a los señores que con desprecio del decoro se han permitido, en los bailes de Carnaval celebrados por el Centro Popular Cartagenero en el Teatro Circo, hacer ostentación de cierto desahogo de mal gusto y llevar parejas que desdican de la decencia que debe brillar en festivales de esta índole, que en las noches del sábado y domingo serán expulsados del Salón los que repitan estos hechos punibles.

Se ruega a las señoras que asistan, que no tengan inconveniente en quitarse el antifaz a la entrada del Teatro, pues ello es para evitar intrusiones indecorosas.

Ni en el polo!

bramiento de los jueces especiales, citando casos en que en los sumarios en que han de intervenir sean de larga duración aunque no lo merezcan por su naturaleza, de tal suerte que en algunos pasan cuatro, cinco y seis meses sin que se realice gestión alguna, no por culpa del juez, sino por que el sumario no lo exige.

Lo que yo deseo, dijo el señor Espin, y lo que le ruego encarecidamente a S. S. es que tenga la bondad de informarse de los casos que he expuesto y dé órdenes para que los jueces especiales no prosigan en sus funciones sino el tiempo indispensable para que la justicia se administre rectamente que es lo esencial y lo principal, pero que se prolonguen esas funciones en aquellos casos en que, habiendo desaparecido las circunstancias que determinaron el nombramiento, hasta los propios jueces reconocen que es innecesaria su función, y como ellos no lo van a exponer y en las Audiencias no tienen conocimiento de las circunstancias acaudadas en que están algunos procesos, vienen ocurriendo cosas como las que cito a S. S. genéricamente, sin decirle donde se trata, porque no quiero que en mis palabras pueda verse censura para nadie.

Terminó diciendo que a la discreción y talento del ministro sometía su ruego.

El ministro de Guerra y Justicia contestó al señor Espin diciéndole que consideraba muy pertinentes las observaciones que había hecho y que por su parte procuraría atender su ruego llamando la atención de las autoridades competentes, pues opina que únicamente subsistan esos nombramientos en aquellos casos en que así lo demande a administración de justicia como ha expuesto el señor Espin.

Felicitemos a nuestro diputado por el éxito que han obtenido los dos ruegos hechos en la citada sesión del Congreso.

Elecciones provinciales

Convocatoria

El «Boletín Oficial» extraordinario de hoy publica la convocatoria para las elecciones provinciales en los distritos de Murcia, Cartagena-La Unión y Lorca-Totana.

Se cubrirán cuatro vacantes en cada uno de ellos y la elección tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo.

El domingo 25 del corriente se reunirán las Juntas municipales del Censo al objeto de designar los Adjuntos y Suplentes que con el Presidente, han de constituir las Mesas electorales.

El lunes 26, quien aspire a ser proclamado candidato por propuesta de electores, requerirá al Presidente de la Junta municipal para que disponga se constituyan las Mesas electorales que él designe el jueves 1.º de Marzo, a fin de recibir las propuestas de aquellos.

El domingo 4 de Marzo tendrá lugar la proclamación de candidatos. El jueves 8 del mismo mes, se constituirá la Mesa de ca a sección para comprobación de firmas de interventores y suplentes y el jueves siguiente tendrá lugar el escrutinio general.

Información de Marina

Pensión

Se trasmite a la Superioridad el expediente de pensión de doña Manuela García, viuda del segundo teniente de Infantería de Marina don José Pérez Montoro.

Recompensa

Se cursa instancia al Estado Mayor Central del médico mayor de la Armada don Antonio Caña, que solicita recompensa.

Embarque

Se ordena el embarque en el acorazado Alfonso XIII del condestable de la Armada graduado, don Francisco González Moreno.

Destino

Se dispone que el primer Contramaestre de la Armada don José Fontuberta pose destinado como conserje a la jefatura del Arsenal de la Carraca.

Entrega

En el Ferrol, se ha hecho entrega de la habilitación de la corbeta «Nautilus» el contador de fragata don Emilio Vela Rodríguez, cesando el de igual empleo don Juan Prado Díaz.

Requisitoria

El Juez instructor de esta comandancia de Marina publica requisitoria llamando en el término de treinta días a Francisco García Martínez natural de esta ciudad procesado por prófugo.

Concurso

Como resultado del concurso celebrado el día 8 de enero último para contratar la construcción y entrega a la Marina en los arsenales de Ferrol, Cartagena, Carraca y Mahón de las tuberías necesarias para conducir el petróleo de los depósitos a los muelles de ataque, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Intendencia general, Asesoría general del Ministerio e Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido adjudicar el referido servicio a don Eugenio Grasset y Echevarría, único postor en dicho concurso, que se compromete a efectuarlo con sujeción al pliego de bases generales, proposición y aclaraciones posteriores que constan en el respectivo expediente, por el precio de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Desestimada

Ha sido desestimada la instancia presentada por el escribiente delineador de la Armada don Antonio Gómez Moreno, en la que pedía aumento de sueldo, por haber cumplido treinta años de servicio.

Tienda Asilo

En la Tienda Asilo de San Pedro se han repartido durante la semana pasada 1.524 raciones de comida y 969 de pan.

Salen de semana los Vocales don Liberato Montells, y don Ginés Gutiérrez y entran los señores don Juan M. Pérez y don José Alessón.

INFORMACIÓN DE GUERRA

En los frentes izquierdo y derecho de nuestro puerto se están montando estaciones de telegrafía sin hilos que tendrán un alcance máximo de ochenta kilómetros.

Profesorado

Se dispone que el comandante profesor de la academia de Ingenieros don Miguel Manella y Canales continúe en dicho Centro.

Pensión

Se concede la de 2.000 pesetas a la viuda del general de brigada don José Izquierdo Muñoz, por la cruz de segunda clase de San Fernando.

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja Española al primer teniente de la escuela de reserva de Artillería don Antonio...

Medallas

Se considera equiparados a acciones de guerra para conceder la medalla militar de Marruecos los movimientos practicados por aerosteros y aviadores, así como los vuelos de bombardeo efectuados bajo el fuego enemigo.